



Universidad de Valladolid
Facultad de Educación - Soria

CONVOCATORIA DE ACCESO A LAS DISTINTAS MENCIONES DE LOS GRADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA E INFANTIL EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SORIA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020 DIRIGIDA A ALUMNOS QUE YA HAYAN FINALIZADO EL GRADO EN FACULTADES DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

1.- DESTINATARIOS: Podrán presentarse a esta convocatoria los alumnos que hayan cursado Grado en Educación Primaria e Infantil en la Universidad de Valladolid, **siempre teniendo en cuenta la existencia de plazas disponibles una vez matriculados los alumnos que hayan cursado tercero en el curso 18-19** y quieran acceder a una de las menciones existentes en esta Facultad de Educación dentro de los Grados de Educación Primaria e Infantil.

2.- CRITERIOS DE ACCESO:

1º.- Las solicitudes serán ordenadas en primer lugar por su procedencia (primero los alumnos que hayan cursado los estudios de Grado en Educación Primaria en la Facultad de Educación de Soria y, después, los alumnos que hayan cursado los mismos estudios en otros centros de la Universidad de Valladolid) y, en segundo lugar, se ordenarán en orden decreciente de **nota media del expediente académico** (media ponderada de las asignaturas evaluadas hasta la convocatoria ordinaria del segundo cuatrimestre del curso académico 2018/2019, contabilizando tanto las asignaturas superadas como las no superadas teniendo en cuenta la última calificación obtenida en cada asignatura y en caso de ser esta última calificación "No Presentado", se valorará como 0,0). A esta nota media se le aplicará el siguiente factor de corrección: cuando el alumno se haya matriculado de menos de 180 créditos, se le multiplicará la nota media de su expediente por el factor de ponderación que resulte de dividir el número de créditos totales matriculados entre 180.

2- En el momento en que se le adjudique una mención, el estudiante tendrá que cursar **todas las asignaturas de la mención**, el Practicum II y el Trabajo de Fin de Grado de dicha mención.

Si el alumno al que se le adjudique una de las menciones no pertenece al campus de Soria, no podrá matricularse de ninguna asignatura más que las propias de la mención que se le haya adjudicado.

3.- ELECCIÓN DE MENCIÓN: Cada estudiante podrá presentar una única solicitud en la que hará constar la mención que solicita.

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán en el plazo comprendido entre las 9 horas del día 19 de junio y las 14 horas del día 04 de julio de 2019.

5.- LUGAR DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán en la Secretaría Administrativa de la Facultad de Educación de Soria, en el impreso establecido para ello y que estará disponible tanto en la Secretaría Administrativa de la Facultad como en la página web del Centro.

6.- VALORACIÓN DE SOLICITUDES: Una vez finalizado el plazo, se hará la valoración de las solicitudes y se procederá a la adjudicación provisional de las plazas convocadas para cada mención.

7.- LISTADO PROVISIONAL: El listado de admitidos se publicará a partir del día siguiente del último día de presentación de solicitudes, en el tablón de anuncios del Centro y en la Página Web de la Facultad sirviendo la misma de notificación a los interesados.

Contra esta resolución se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la publicación de los listados, en la Secretaría Administrativa de esta Facultad.

8.- LISTADO DEFINITIVO: Las alegaciones serán estudiadas por este Decanato, que resolverá y publicará el listado definitivo de admitidos en la mención, en los mismos lugares que los anteriores listados, en el plazo de los tres días hábiles, siguientes a la finalización del plazo para presentar las alegaciones, sirviendo también esta publicación de notificación a los interesados.

Contra dicha resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc. de la Universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación.

9.- MATRÍCULA: Los alumnos admitidos deberán formalizar su matrícula dentro de los plazos establecidos para la matrícula ordinaria: **Hasta el 15 de julio de 2019** (primer período de matrícula).

10.- RECURSOS: Contra la presente convocatoria y sus bases se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en los tabloneros de anuncios del Centro.

Soria, 18 de junio de 2019



EL DECANO

Fdo. Ricardo de la Fuente Ballesteros